



LA TELARAÑA

JUAN PLANAS
BENNÁSAR

Lengua y escarcha

VIVIR EN la irritación permanente debe causar un gran desgaste físico y psicológico, una especie de agónico estreñimiento –quizá la contracción o el estallido de alguna alarma vital– del que no cabe esperar nada bueno. Sólo en este contexto es posible que Joan Tardà, portavoz de ERC, se tome a mal los escarceos dialécticos de Carlos Dívar, presidente del Consejo General del Poder Judicial, sobre su experiencia profesional con el catalán y, ay, con el mandingo. Dijo mandingo, pero pudo decir Maninka, Malinke, Mandinke, Mandinka o hasta Manyá, que son las lenguas que hablan, con sus más y sus menos, los siete millones de personas del pueblo Mandingo. ¿Demasiados nombres para una lengua? Pues no lo sé. Cada cual es libre de llamar como quiera a lo que habla.

Lo que no es de recibo es la soberbia de creer, tal vez, en lenguas superiores e inferiores. Esa aberración solo cabe, si cabe, en el estrecho cauce que una mente nacionalista suele dejarle al raciocinio, la ironía o la inteligencia. Ese angosto pasadizo es un dédalo de zanjas, un albañal de escarcha maloliente. No extrañan, pues, los enconos y asfixias, las reivindicaciones eternas –como las del Moviment per la Llengua, contra las medidas de Bauzá– y el insufrible temor al ridículo, cuando detrás de cada voz sólo hay –siempre– alguien que abre los ojos y recrea, así, el mundo. Palabra a palabra y en no importa qué lengua. Pues eso.

La 'doctrina Borbón'

EL DEVENIR judicial de Iñaki Urdangarin se ha convertido ya en lo de menos en la causa en la que se investiga al duque de Palma. Lo que está en juego gracias o por culpa del yerno del Rey es el estado de salud de nuestro Estado de Derecho y si la frase real del discurso de Nochebuena de que «todos los



EN PERSPECTIVA

ESTEBAN
URREIZTIETA

ciudadanos son iguales ante la ley» constituye una mera declaración de intenciones o tiene algún viso de realidad. Por eso la sociedad española eleva a categoría de cuestión de Estado el que el marido de la Infanta Cristina acceda a los juzgados a pie como el resto de los mortales o su mujer tenga que dar explicaciones en sede judicial como lo haría cualquier otra implicada en su lugar. Bastaría con trasladar el guión de la Operación Babel a otros personajes menos ilustres para preguntarse si su situación procesal sería en estos momentos la misma que la del duque de Palma y su socio Diego Torres.

La reciente historia judicial de Baleares ofrece en ese sentido un rosario de ejemplos con los que se pueden equiparar las conductas del marido de la Infanta Cristina y su socio para comprobar si el trato es el mismo o parecido. El dúo se «apoderó», según los investigadores, de «seis millones de euros públicos» utilizando como pantalla una «especie de ONG» bautizada como Instituto Nóos. Las facturas que presentaron estaban infladas, los políticos de Valencia y Baleares le dieron el dinero sin concurso alguno y no se exigió justificación del gasto. El resultado final pasa porque se desviaron el dinero a sus sociedades y colocaron una buena parte a buen recaudo en Belice para defraudar a Hacienda tras dejar un interminable rastro de facturas falsas. Los años de la corrupción en las Islas están repletos de detenciones de empresarios favorecidos por adjudicaciones a dedo de contratos inflados. Han sido arrestados los cargos públicos que inflaron los contratos de basuras o los empresarios de publicidad que se beneficiaron de concursos menores trucados con tres empresas vinculadas como el que protagonizó Urdangarin para

hacerse con 60.000 euros públicos para una revista de prensa del equipo ciclista. Por lo que, teniendo en cuenta el importe malversado y la existencia de facturas falsas, cualquier otra persona en el lugar de Urdangarin y Torres hubiera sido detenida y puesta a disposición judicial a las 72 horas tras haber pasado la noche en los gélidos calabozos de la Policía Nacional. Pero es que con los elementos que obran sobre la mesa del Juzgado de Instrucción número 3 de Palma ninguno de los miembros de la familia Torres-Tejeiro hubiera quedado libre sin fianza tras admitir el pasado sábado que cruzaban recibos y se llevaban el dinero público al Caribe para pagar menos impuestos.

La Justicia no actúa igual en este caso que en otros similares o de menor importancia pero hasta los más críticos reconocen que el mero hecho de que las pesquisas hayan desembocado en el procesamiento del yerno del Rey constituye un motivo de esperanza en el sistema y nadie deja de reconocer la actitud heroica del fiscal Pedro Horrach y del juez José Castro de complicarse la vida investigando lo que nadie se atrevía. Sabeedor de que la cuerda se ha tensado hasta límites insospechados Jaume Matas ha optado por darle un tirón más al reconocer pú-

«Cualquier otra persona en el lugar de Iñaki Urdangarin y Diego Torres hubiera sido detenida»

blicamente que ni montó un concurso ni pidió facturas ni reparó excesivamente en el importe que le exigía el Instituto Nóos porque tenía delante al yerno del Rey. Porque no todos somos iguales y hay que aceptar la realidad tal cual es.

El problema de dar por buena esta especie de tesis autoinculpatoria que cercena todavía más la credibilidad en nuestras instituciones es que se instaure una suerte de doctrina Borbón que hipoteque nuestro futuro. Y que alegatos como el de la testaferra de Bartomeu Vicens, que pregunta ingenuamente a la Audiencia por qué a ella sí y a la Infanta no, se eternicen como una pregunta sin respuesta.

PUPUT I ANGELOTS



Los prejuicios

JOAN PLA

LA INVESTIGACIÓN periodística de la corrupción ayuda a la Justicia, pero las algaradas populares, a favor o en contra de los presuntos reos, antes de que el Tribunal dicte sentencia, son actos baldíos y ajenos, por no decir contrarios, a la Justicia y a la verdadera Democracia. No se ha juzgado aún a Urdangarin, por ejemplo, y ya se desgañan algunos opinantes televisivos y ciertos grupos callejeros juzgando, antes de los jueces, al que, según investigaciones imparciales, indicios fidedignos y pruebas periciales, se le imputarán algunos delitos tipificados en el Código Penal. Ahora se ha montado un gran tinglado de protestas, porque, al pensar que la Justicia es igual para todos, deducen que Urdangarin ha de pasar por la pasarela de los vótores o improperios viscerales del público, como pasaron otros personajes de gran relieve social. La Justicia es igual para todos, sí, pero nunca se detiene a juzgar si los reos entraron a pie o en coche, tapados hasta las orejas o con el culo al aire. Los jueces juzgan delitos, pero no la manera de entrar al Juzgado. Criticar los modos y términos de un Tribunal es más decente y eficaz que insultar a un imputado...

LE INVITAMOS A VIAJAR A



La Toscana desconocida

Del 1 al 6 de junio de 2012

El Mundo del suscriptor (C)

Bajo la dirección cultural del Dr. Carlo V. Grignano di San Carlo Brebbia (Associació Amics de l'Arxiduc)

La Toscana italiana es uno de esos lugares que hay que visitar al menos una vez en la vida. Descubre sus paisajes, sus pueblos y sus verdes colinas salpicadas por olivos y cipreses; explora

las ciudades que vieron el desarrollo del Renacimiento, pasea en sus numerosos pueblos medievales, disfruta la generosa gastronomía, admira sus antiguas fortalezas, herencias del pasado.

EL PRECIO INCLUYE:

- Vuelos Palma / Barcelona / Roma
- Vuelos Bologna / Barcelona / Palma
- Precio de vuelos en base a residentes en Baleares
- Tasas de aeropuerto.
- Autocar moderno y confortable durante todo el circuito.
- Acompañante profesional desde Roma.
- Guías locales para las visitas.
- Excursiones según programa.
- Seguro de viaje.
- Régimen de comidas según programa: Media Pensión (5 desayunos y 5 cenas).
- Bebidas en cena (vino y agua)
- Entradas a visitas indicadas en el itinerario
- Tasas e impuestos.

6 días / 5 noches

Estancia en los Hoteles:
1 Noche en hotel 4 en Orbetello.
4 Noche en hotel 4 en Certaldo.

Suscriptores y acompañante (1): 1.350 € p.p.
Lectores: 1.575 €

Para información y reservas: 971 75 61 10
(María Jesús Calderón)

DIRECCIÓN REGIONAL DE

Halçón viajes.com

OFICINA DE RESERVAS:

C/ Pons i Gallarza, 18 · Palma de Mallorca.



De los Etruscos al Gran Ducado (Cuna de s'Arxiduc)